



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 547-FA-UNAP-2019

Iquitos, 26 de diciembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 383-DEFPIGA-FA-UNAP-2019 presentado por el Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, donde solicita la **ANULACION** del dictado del curso: **CLIMATOLOGIA** bajo la **responsabilidad del Ing. Julio Alfredo Vegas Piscoya**, para los estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental, por motivo de presentarse muchos inconvenientes que imposibilitaron realizar las clases de manera normal y para que los estudiantes no sean perjudicados académicamente, es preciso la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitario 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR la ANULACION del curso de CLIMATOLOGIA, cuyo docente es el Ing. JULIO ALFREDO VEGAS PISCOYA, para los estudiantes de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torces, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA,DEFPIGA,ORSA,Archivo.

Será de la Universidad la más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la internacionalización

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

